

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4169 *SICAP HEALTHCARE, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 DELCAMINO GROUP, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que entre otras cuestiones introduce un nuevo régimen sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (RDLME), se hace público que, con fecha 1 de julio de 2026, la junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad Sicap Healthcare, S.L. (la Sociedad Escindida) ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 63 y 71 RDLME, la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Delcamino Group, S.L. (la Sociedad Beneficiaria).

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el balance de escisión.

Marbella, 8 de julio de 2026.- Los administradores solidarios de Sicap Healthcare, S.L, Don Daniel Simon y Don Luis Miguel Capitán Cañadas.

ID: A260031732-1